



=====

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 318 (VOCALÍA DE LA EXCMA. CÁMARA CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y FAMILIA Y SUCESIONES, SALA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN)**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los diecinueve días del mes de mayo del año 2022, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso 361 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da cuenta del listado de inscriptos en el concurso público de antecedentes y oposición n° 318 en trámite, convocado para cubrir 1 (un) cargo en la Vocalía de la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Sala en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán y cuyo llamado fuera aprobado por Acuerdo 34/2022. De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: “El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de tres (3) días a contar desde el día siguiente de la publicación”. En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos podrá ser consultado en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura [www.camtucuman.gob.ar](http://www.camtucuman.gob.ar). Las impugnaciones a los postulantes deberán remitirse vía mail mediante nota firmada en formato PDF al correo del CAM. El plazo de impugnación será de 3 días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario. Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el CAM en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Los postulantes que se registraron en el SiGeCAM son los siguientes:


- 1) ARGÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD; DNI: 28.680.345
- 2) ASAD, SARA INÉS DEL VALLE; DNI: 23.295.986
- 3) BARQUET, MARÍA TERESA; DNI: 23.666.372
- 4) BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA; DNI: 17.860.624

- 5) BAZÁN PÉREZ, HÉCTOR HUGO; DNI: 24.553.805
- 6) BOBILLO ODSTRCIL, VALERIA; DNI: 26.447.044
- 7) CASAS, MANUEL GONZALO; DNI: 32.412.182
- 8) CASILLO, ADRIANA CAROLINA; DNI: 27.721.176
- 9) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE; DNI: 25.368.604
- 10) ELEAS, LUCIANA; DNI: 31.128.236
- 11) FERNÁNDEZ, FERNANDO YAMIL; DNI: 27.141.401
- 12) FLORES, JUAN PABLO; DNI: 31.809.597
- 13) GERIA LÉPORE, HORACIO ADRIÁN; DNI: 22.397.355
- 14) GONÇALVES, SILVINA MARÍA ALEJANDRA; DNI: 21.332.653
- 15) GUIÑAZÚ, CARLOS ALBERTO; DNI: 17.270.098
- 16) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA; DNI: 23.239.705
- 17) HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA; DNI: 26.783.942
- 18) IBARRA, PAMELA JUDITH; DNI: 32.265.738
- 19) IRIARTE, ADOLFO ANTONIO; DNI: 24.802.479
- 20) JAKOBSEN, JORGE HÉCTOR; DNI: 21.330.386
- 21) MOCKUS, IVANA JACQUELINE ELIZABETH; DNI: 16.735.417
- 22) MOEREMANS, DANIEL EDGARDO; DNI: 13.278.792
- 23) MOLINA, CARLOS RUBÉN; DNI: 11.007.426
- 24) PAUTASSI, ENZO DARÍO; DNI: 23.079.689
- 25) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ; DNI: 27.651.285
- 26) RODRÍGUEZ, MARIANA CRISTINA; DNI: 22.264.085
- 27) RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA; DNI: 20.734.501
- 28) SAAVEDRA, LEANDRO GABRIEL; DNI: 26.783.101
- 29) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA; DNI: 26.446.944
- 30) STORDEUR, EZEQUIEL; DNI: 24.496.157
- 31) TABOADA, CARLOS MARIO; DNI: 21.330.131
- 32) TERRAF, MARCELA; DNI: 29.060.680
- 33) VICTORIA, GABRIELA LUISA AURORA; DNI: 26.655.882
- 34) VIOLETTO, LEONARDO; DNI: 23.930.490
- 35) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES; DNI: 22.264.641
- 36) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN; DNI: 17.860.158

De acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 34/2022, suscribe la presente acta el Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura, Dr. Daniel Oscar Posse. ANTE MÍ, QUE DOY FE.

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA